

## ACTA NÚMERO 47 (CUARENTA Y SIETE), LIBRO 20 (VEINTE) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

6 (SÉIS) DE MARZO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 1 de 3

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 06:00 (seis horas con cero minutos) del día 6 (seis) del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, licenciada María Francisca Betancourt López, licenciada Fabiola Gissel Barreto Castillo, ciudadana Lizette Almejo Meza, licenciada Nadia Isabel Evangelista Aguilar, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta y licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco; a efecto de celebrar sesión extraordinaria de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes 9 (nueve) de los 11 (once) integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. Se hace constar la inasistencia de la regidora Fabiola Valencia Macchetto. También se constata el retardo de la regidora Rosa Margarita González Aguayo, quien se incorpora a la sesión cuando son las 06:03 (seis horas con tres minutos) y se desahoga el punto 3 (tres) del orden del día. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: \* Punto Número Uno. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* Punto Número Dos. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. \* Punto Número Tres. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización de 3 (tres) proyectos de obra pública, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS y mediante la modalidad de adjudicación directa. \* Punto Número Cuatro. Análisis y en su caso, aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 29540/LXIII/24 (veintinueve mil quinientos cuarenta, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veinticuatro) del Congresos del Estado de Jalisco, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Punto Número Cinco. Clausura. Aprobado que fue por unanimidad de votos el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: ----

\* <u>Punto Número Uno.</u> - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

\* <u>Punto Numero Dos.</u>- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad votos.

\* Punto Numero Tres.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número tres compañeros, no sé si existe algún comentario por parte de ustedes. Regidor Gerardo Morales Huerta: si nada más comentar que lo que he visto en estos años, al menos en este trienio, en lo que es la obras FAIS y con apoyo federal, yo creo que ha sido de los que más trabajo se ha visto. Entonces creo que el resultado creo del ahorro y de alguna otra forma cuidar el dinero, creo no ha ayudado mucho en la labor federal. Pues que bueno

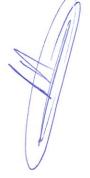


Acta número 47 (cuarenta y siete). Libro 20 (veinte) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Celebrada el 6 (seis) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 1 de 3



Moria Francisca Botomount Tops

Godflow Hett





## ACTA NÚMERO 47 (CUARENTA Y SIETE), LIBRO 20 (VEINTE) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

6 (SÉIS) DE MARZO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 2 de 3

para los municipios y que bueno que nos toque llevarlo a cabo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias ingeniero, algún otro comentario. Muy bien se da cuenta de la llegada de la regidora Rosa Margarita González Aguayo, cuando son las cero seis horas con tres minutos. Muy bien, pues se somete a votación, quienes este a favor de aprobar el punto de acuerdo número tres, sírvase a levantar la mano, por favor, aprobado por unanimidad. -

Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 10 (diez) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Fabiola Gissel Barreto Castillo, Lizette Almejo Meza, Nadia Isabel Evangelista Aguilar, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se autoriza la ejecución de los siguientes proyectos de obra pública a desarrollar mediante recursos del RAMO 33 (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), en la modalidad de contrato por adjudicación directa, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obras que se clasifican de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
28	"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA CALLE ZARAGOZA, ENTRE LAS CALLES JUÁREZ Y RAMON CORONA, UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, JALISCO"	\$ 1,504,800.00
29	"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLES MORELOS Y ZARAGOZA, UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, JALISCO"	\$676,800.00
30	"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA CALLE VALLARTA ENTRE LAS CALLES HENEQUÉN Y TIKAL, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE	\$509,421.00

Segundo. En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, se autoriza se ejecuten del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS). Tercero. Se faculta al presidente municipal y al síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. Cuarto. Se faculta a los ciudadanos presidente municipal, secretario general, síndico, funcionario encargado de la hacienda municipal, contralor municipal y director de obras públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Quinto. Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; y 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus



Acta número 47 (cuarenta y siete). Libro 20 (veinte) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Celebrada el 6 (seis) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 2 de 3





## ACTA NÚMERO 47 (CUARENTA Y SIETE), LIBRO 20 (VEINTE) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024 6 (SÉIS) DE MARZO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 3 de 3

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 10 (diez) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el emitir el voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 29540/LXIII/24 (veintinueve mil quinientos cuarenta, letras "L", "X", "I", "I", "İ", diagonal, veinticuatro) del Congreso del Estado de Jalisco, que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de presupuesto constitucional para la Universidad de Guadalajara. La cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/1035/LXIII/24 (letras "C", "P", "L", diagonal, mil treinta y cinco, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veinticuatro) de fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Secretario General del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa. En mérito de lo anterior se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, é efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo con el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. --

\* Punto Número Cinco.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 06:05 (seis horas con cinco minutos) del día 6 (seis) del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro). ------

-- CONSTE.

Cabialo



Acta número 47 (cuarenta y siete). Libro 20 (veinte) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Celebrada el 6 (seis) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 3 de 3 movia Benissa Estamant Jagi

Transfer and the second

good Wolffell